



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR Nit. #891.180.008-2 #contra CARLOS ALBERTO ROJAS PERDOMO c.c. #1.075.219.986. Radicado: 41001-41-89-004-2019-00982-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa ALIMENTOS CARNICOS S.A.S., para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada CARLOS ALBERTO ROJAS PERDOMO, comunicada mediante oficio 0899 del 8 de Abril de 2022, enviado al email servicioalcliente@negociocarnico.com.co el Lun 30/08/2021 a las 14.29.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA